ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 231
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE DE LA SEÑORA MARISABEL SIERRA COLON LA DONACIÓN DE CIENTO OCHO (108) LIBROS A SER UTILIZADOS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, CUYO VALOR FUE ESTIMADO EN MIL DOSCIENTOS DOLARES ($1,200.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (i) autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con unas cinco (5) bibliotecas pequeñas adscritas a la Secretaría de Servicios al Ciudadano que tienen a bien recibir aquellas donaciones de libros que la ciudadanía interese donarles;

POR CUANTO: La señora Marisabel Sierra Colón desea donar ciento ocho (108) libros de texto que se describen en el listado que acompaña esta Resolución y se hace formar parte de la misma, los cuales están en buen estado y son de publicación reciente;

POR CUANTO: La Secretaría de Servicios al Ciudadano realizó un inventario y tasación de los libros a donarse, y los mismos fueron valorados, en conjunto, en la suma total de $1,200;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Francisco Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación efectuada por la Sra. Marisabel Sierra Colón de los ciento ocho (108) libros mencionados en el **TERCER POR CUANTO** anterior.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar que estos libros sean utilizados en las distintas bibliotecas municipales, según sea necesario.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Propiedad, y Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 231, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE DE LA SEÑORA MARISABEL SIERRA COLON LA DONACIÓN DE CIENTO OCHO (108) LIBROS A SER UTILIZADOS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, CUYO VALOR FUE ESTIMADO EN MIL DOSCIENTOS DOLARES ($1,200.00); Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 9 de mayo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de mayo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 10 de mayo de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs